Acta de la sesión extraordinaria 29-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el miércoles veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con cuarenta y tres minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria, Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, (1) Licda. María Zeledón Porras, auditora General Corporativa; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) Se retira al ser las diez horas con veintiocho minutos.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 29-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones:

B.1 *Programa de gestión de compra y venta de divisas para los fondos administrados. Atiende SIG-40. (CONFIDENCIAL)*

B.2 *Modelos de negocio según NIIF 9 para fondos generacionales. Atiende tarea 49 del cronograma de fondos generacionales. (CONFIDENCIAL)*

B.3 *Ejercicios de simulación y trayectoria de inversión. Atiende tarea 39 del cronograma de fondos generacionales. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

B.4 *Declaratoria de Apetito de Riesgos para fondos generacionales. Atiende tarea 72 del cronograma de fondos generacionales. (CONFIDENCIAL)*

B.5 *Declaratoria de apetito de riesgos Operadora de Pensiones Complementarias. (CONFIDENCIAL)*

C. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura Financiero-Administrativa:

C.1 *Seguimiento mensual del cronograma de implementación de fondos generacionales. (CONFIDENCIAL)*

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: "Damos formal inicio de la sesión extraordinaria 29-24 de hoy miércoles 27 de noviembre de 2024, al ser las 8:43 de la mañana. Tema primero, la aprobación del orden del día, si las señoras y señores directores tienen algún comentario, por favor, respecto al orden del día, sino lo estaríamos dando por aprobado".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

A lo que el señor **Solís Bonilla** indica: "No hay comentarios, estaríamos dando por aprobado el orden del día".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 29-24, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la L*ey General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Termina la sesión extraordinaria 29-24, a las diez horas con treinta y cuatro minutos.